

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MURES (JAÉN)

2966 *Aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de la Entidad Local Autónoma de Mures.*

Anuncio

La Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Mures.

Hace saber:

Que la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Mures, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2016 aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, lo que se hace saber para que cualquier interesado pueda presentar alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. El expediente está a disposición de los interesados en la secretaría-intervención de la Entidad.

Mures, a 30 de Mayo de 2016.- La Presidenta, FRANCISCA LÓPEZ ZAFRA.